

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará, en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Heraldo.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

## Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, durante el cuarto trimestre de 1947:

(Continuación: Véase B O núm. 40)

Aprobar el acta de replanteo de las obras de desagüe suplementario de las aguas de la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el señor Director Gerente de la Compañía del Gas de Zaragoza contra acuerdo municipal por virtud del cual se requiere a dicha entidad para que en el término de un año proceda a desmontar el nuevo gasómetro.

Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios por distintos conceptos tributarios descubiertos, a los señores que se indican en el dictamen.

Autorizar a D. Salvador Hervás Puchalt para instalar un circo durante las próximas fiestas del Pilar en unos terrenos pro-

piEDAD de D. Santiago Martínez Marco, situados en Paseo de Calvo Sotelo.

—Dar de baja, a efectos del canon de agua y vertido, una verduería que estuvo instalada en calle de Pignatelli, núm. 11, edificio propiedad de D. Alfonso Delmás Moya, a partir de la fecha en que causó alta un bar.

—Abonar al Ayuntamiento de María de Huerva los gastos de personal, prácticos, peones portamiras y caballerías que ha tenido que proporcionar para el levantamiento de planos del Catastro topográfico parcelario, por un importe de 2.612,52 pesetas.

—A petición del Sr. Bauluz quedó sobre la mesa el dictamen desestimando reclamación interpuesta por el Gremio de Hoteles, Pensiones, Restaurantes, e t c., contra acta levantada por la Inspección de Arbitrios relacionada con el pago del arbitrio con fin no fiscal, consistente en un 10 por 100.

—Denegar la reclamación formulada por D. José Carbó Escorihuela contra el pago de contribución especial exigida por instalación de alcantarillado en Pa-

seo de Cuéllar, respecto a su línea núm. 1 de la calle Maestro Estremiana, obligándole al pago de 1.978,38 pesetas.

—Autorizar la apertura de los establecimientos que a continuación se indican: Verdulería, en Bolivia, 59, a Angeles Cardiel; taberna, en Higuera, 1, a Gabriel Gracia; casa de comidas, en Ecce-Homo, 5, a Miguel Sanz; frutas y verduras, en Huerta, 19, a Angel Pérez; carbonería, en Manuela Sanchez, 34, a Angel Myró; taller de calzado, en Miguel Servet, 82, a José Salas, y vulcanización de gomas, en Asalto, 33, a Fidel Solano.

—A petición del Sr. Bauluz quedó sobre la mesa el dictamen informando negativamente instancia del Gerente del "Gran Hotel de Zaragoza", S. A., en la que pide se le exima del pago del arbitrio fiscal del 10 por 100.

—Acceder a la petición del señor Gestor del Servicio de conducción de carnes de que se proceda a la revisión y modificación de la tarifa, aprobando las propuestas que se indican en el dictamen.

—Autorizar a D. Juan Manuel

Cisneros Blázquez para establecer un despacho de reventá de localidades en calle de Pignatelli, 110, para las corridas de toros que se celebrarán los días 13 al 19 de octubre.

—Aprobar facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos por un importe de 13.057,25 pesetas.

—Desestimar la petición de aumento de sueldo formulada por los chóferes afectos al Cuerpo de Bomberos.

—Readmitir a D.<sup>a</sup> Emilia Gibanel Bádenas en su cargo de Maestra municipal, debiendo prestar sus servicios en la Escuela del barrio de Montañana.

—Desestimar la petición de D.<sup>a</sup> María Octavio de Toledo de que se le aumente la pensión que disfruta como huérfana de D. Joaquín Octavio de Toledo.

—Denegar la petición de subvención que formula el Sr. Director de las Escuelas Salesianas de esta ciudad para ayuda de los gastos de creación de un nuevo taller.

—Desestimar la solicitud del señor Director del Colegio Mayor "Cerbuna" sobre concesión de una beca de algún alumno de dicho Centro.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Francisca García Muñoz, viuda del que fué vigilante nocturno del Mercado de Abastos, jubilado, don Félix Torrijos Zabal una pensión equivalente al 35 por 100 del sueldo que sirvió de base para la jubilación.

—Otorgar licencia ilimitada, con carácter de excedencia voluntaria, al Guardia municipal D. Antonio Cubero Fernández.

—Desestimar la petición del jardinero Florencia Casañal Abanses de que se le conceda la vivienda del nuevo edificio destinado a Ferial de Ganado.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad disfruta el Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento don Luis Aramburo Berbegal.

—Rectificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de 27 de agosto, para ejecutar las obras de reforma en el Grupo escolar "Andrés Baccarfe", por subasta, en el sentido de que se verifiquen por administración.

—Aprobar la quinta certificación de las obras ejecutadas en el edificio escolar del barrio de Cantarranas, por un importe de 91.707,55 pesetas.

—Conceder a la Cámara de Comercio Argentina en España un donativo de 1.500 pesetas.

—Señalar la fecha del 31 de diciembre de 1947 como límite para presentar instancias en solicitud de concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad como voluntario del 18 de julio de 1936.

—Aprobar facturas de la Sección de Gobernación, por pesetas 1.434,10.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.<sup>a</sup> María Encinas Mancho, viuda de Terrea; D. Celestino Moreno Villanueva; D.<sup>a</sup> María Guía Gracia; D.<sup>a</sup> Pilar Gil Calvo y D. Domingo Ruiz Aguarón.

—Desestimar la petición de D. Tomás Moreno Ferrer, vecino del barrio de Alfocea, de que se le adjudique el aprovechamiento de tamarit existente en la "Meiana de la Máquina".

—Conceder a D. Vicente Gracia Charles un terreno de 58 áreas a canon en la partida "Aguá Salada" del monte Vedado de Peñaflo, que anteriormente cultivó D. Marcelino Tatiel.

—Dar de baja en el canon correspondiente una superficie de 4 hectáreas de tierra en la partida de "La Hoya", del monte Realengo de Peñaflo, que disfrutaba D. Carmelo Corral Millán, para que figure en lo sucesivo a nombre de los vecinos del barrio de Peñaflo D. José Quílez Torres, D. Bienvenido Sorribas Lafarga, D. Angel Sorribas Lafarga y D. Antonio Calvete Fernández.

—Conceder a D. Félix Barraq Alcusa, el disfrute a canon de una parcela de 1 hectárea, 28 áreas y 70 centiáreas de tierra de secano de tercera clase del Vedado de Peñaflo, partida de "Las Canteras", abandonada hace diez años por D. Pedro Escola.

—Aprobar la certificación nú-

mero 19 de las obras de construcción de la Casa Consistorial por 273.913,07 pesetas.

—Conceder a los adjudicatarios de terrenos en la feria, una prórroga única que comprenda los días 1 al 10 de noviembre próximo.

—Enajenar en primera subasta el solar núm. 7 de la manzana 3 en la zona edificable de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar y recavente a la calle de Santiago, y anunciar la oportuna subasta.

—Contestar a D. Francisco Ruisán Castillo, respecto a su petición de que se enajenen a su favor directamente las casas 1 y 3 de la calle de Ossán, expropiadas por la Corporación para ensanche de la vía pública, que es prematuro acceder a lo solicitado hasta que no se derriben los citados inmuebles.

—Que a partir del día 20 del corriente se cumplan en sus propios términos las reglas que contiene el Reglamento del Matadero municipal de Zaragoza.

—Desestimar la petición de D.<sup>a</sup> Josefina Beltrán Mainar de que se le autorice el traspaso de su despacho de leche (sito en la calle de Palomeque, 8).

—Denegar la solicitud de D. Lidio Molinero, de que se le permita reexpedir pescados para las sucursales que tiene establecidas fuera de Zaragoza.

—Quedar enterada de una carta del Ilmo. señor Director General de Archivos y Bibliotecas, D. Miguel Bordonau Más, agradeciendo el acuerdo municipal de declararlo Huésped de Honor de nuestra ciudad.

—Oficio del señor Secretario general de la Real Academia de Medicina, en el que agradece la subvención de 5.000 pesetas que le concede la Corporación municipal.

—Y oficio del señor Delegado Provincial de Sindicatos, agradeciendo la colaboración de este Ayuntamiento para la representación en el Teatro Iris, de la zarzuela "Gigantes y Cabezudos", organizada a beneficio de los damnificados de Cádiz.

**Sesión del día 22 de octubre**

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente durante el tercer trimestre del año en curso.

—Desestimar la reclamación formulada por el Gremio de Hoteles, Restaurantes, Pensiones, Casas de comidas y similares contra actas que les han sido levantadas por la Inspección de Arbitrios, exigiendo el pago del arbitrio con fin no fiscal, consistente en un 10 por 100 sobre las consumiciones.

—Denegar la reclamación del señor Gerente del "Gran Hotel Zaragoza", S. A., contra un acta levantada por la Inspección exigiendo el pago del arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100 sobre el precio de las consumiciones.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Paseo de Teruel (angular a Clavé); calle E, (angular a calle A, de la parcelación del camino de Monzalbarba); calle D, (angular a calle A, de la parcelación de Monzalbarba); calle Sagrada, 28, barrio de Monzalbarba; San Juan de Luz, 1; Sepulero, 20; Segrada, 23 barrio de Santa Isabel, 58; paseo de María Agustín, 77; Ramón y Cajal, 50; Padre Claret, 8 y 10; San Juan de Luz, 16; Barcelona, 70; América, 30 y 32; Capitán Portolés, núm. 14; Madre Sacramento, núm. 19; General Franco, 21; Torre Nueva, 12; Bretón, 12; Imperial, 19; San José, 28; Mayor, 22 y 24; Avenida de San José, manzana C, solar 7; Gran Vía, manzana 16, parcela 9; plaza de Sas, 2; Don Jaime I, núm. 19; Pedro Joaquín Soler, núm. 6 y Burgos, 14.

—Autorizar para construir edificio: a D. David Sáez Ramírez en solar, 7, manzana 7, calles de Corona de Aragón y Baltasar Gracián; a D.ª Pilar Puértolas Ramos y D. Julián Ramos Puértolas, en Burillo, 3; a E. Angel Tomás Martí, en camino de Monzalbarba; a D. Daniel Tejero Garcés, en diseminado de Casetas; a D. José Herrero Inigo, en paseo de Ruiseñores, Colón

y Renoyales, y a D. Jaime Ballet Salesa, en camino de Corbera (Arrabal).

—Conceder permisos para realizar diversas obras: a D. Juan Soláns Solanas, en Matheu, 16, y a D. Alejandro Bello Gracia, en Ibor, 3.

—Acceder a la petición de don Ricardo Chueca Gil de que se le expida un duplicado del resguardo de la fianza definitiva correspondiente a la ejecución de las obras de derribo de la casa número 4 de la calle de Santo Dominguito de Val, por habersele extraviado el original.

—Constestar a D. César Tello Ibáñez, sobre su pregunta de si le serán autorizadas obras de elevación de una planta en la calle Marqués de Ahumada, 32; en el sentido de que acepta en principio su petición.

—Aprobar una relación de cuentas a cobrar a particulares de jornales y materiales en obras efectuadas por operarios municipales desde 1.º de enero a 31 de junio, por 15.423,80 pesetas.

—Autorizar la apertura de los establecimientos que se indican a los señores que a continuación se mencionan: Calzados a medida en Latassa, 4, a Leonardo Giner Monfil; recadero y almacén en San Blas, 32, a Pedro Lacosta Cebollero; frutas y verduras en Cerezo, 4, a Alfonso Olague; Oficina de Gestor privado en plaza del Carmen, 2, 1.º, a Fernando Pérez Beguería; comestibles en Miguel Servet, 44, a Marcial Orta Giménez; refrescos y licores, en Higuera, 27, a Gregorio Torrea Remón; perfumería en Calvo Sotelo, 42, a Pedro Condón; papelería y librería en Burgos, 14, a Blanca Macario; carnes en Refugio, 14, a Pascual García; verduras en Boente, 3, a Pilar Tomás; alpargatería y cordelería en Gil Berges, 3, a Rafael Achón; mercería en Sangenis, 45, a Julio Castro, y drogas y perfumería en San Vicente de Paúl, 25, a María Francisca Aznar.

—Aprobar el acta levantada por la Inspección de Arbitrios a la S. A. "Constructora Inmobiliaria Urbanizadora Vasco-Aragonesa", por el concepto de

apertura, concediéndole esta licencia mediante el pago de pesetas 12.000 como tasa de apertura.

—Contestar a D. José Claver Pros, respecto a su petición de que se incluya en el próximo presupuesto como crédito reconocido la cantidad que se le adeuda por suministros hechos con destino al Matadero que le será entregada en la Caja municipal por haberse extendido el libramiento.

—Aprobar la imposición y reparto de la contribución especial motivada por la colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calle de Zumalacárregui, cuyas obras ascienden a 105.845,24 pesetas.

—Desestimar reclamación de D. Amadeo Blanco Escartín, como propietario del establecimiento de serrería que fué de D. José Induráin, enclavado en el camino de Monzalbarba, 8, interpuesta contra el acta y liquidación de la misma por licencia de apertura.

—Denegar la petición de doña Agustina Margallo de que se le condone el pago de 200 pesetas por el concepto de tasa de apertura de una taberna en Orense, núm. 34.

—Dar cumplimiento exacto y textual a la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, otorgando el nombramiento en propiedad de Pesador del Mercado de la plaza de Lanuza a D. Clemente Clemente Muñoz.

—A petición del Sr. Espinosa de los Monteros volvió a la Comisión el dictamen proponiendo la jubilación forzosa por edad, a E. Mariano Gimeno de la Parra, Inspector municipal veterinario.

—Desestimar la petición de Venancio Espinosa Iriarte que fué obrero municipal desde 1917 hasta 1936 en que fué destituido por la Autoridad militar, de que se le reconozca el derecho a jubilación.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad viene disfrutando Manuel Gil Gonzalo, Guardia municipal.

—Quedar enterada de la autorización concedida por la Sup-

rioridad para otorgar el nombre de D. José Aznárez a la plaza que se forma desde el final de la actual calle de Pignatelli hasta la plaza del Portillo.

—Conceder un mes de licencia, por enfermedad, a D.<sup>a</sup> Pilar Monje, Maestra municipal.

—Otorgar un mes de licencia sin sueldo, a D.<sup>a</sup> Pilar Guinda Fernandino, Auxiliar administrativa.

—Aprobar los servicios prestados por el personal del Cuerpo de la Guardia Municipal durante el mes de septiembre próximo pasado.

—Conceder licencia ilimitada con carácter de excedencia voluntaria, al Practicante de la Beneficencia Municipal, D. José Luis Cuadrón Romero.

—Aprobar facturas de la Comisión de Gobernación por pesetas 4.684,45.

—Ceder en propiedad a doña Engracia Alués Romaguera, los nichos núms. 70, 71 y 72 de segunda fila, manzana Restos del Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a D.<sup>a</sup> María Angué López para introducir 150 cabezas de ganado lanar y 3 de cabrío en el monte Litigio, para aprovechamientos de pastos, en las condiciones que se indican.

—Desestimar la petición de D.<sup>a</sup> Felipa Carreras Gascón, de que se le rebaje el canon que satisface por ocupación de una cueva en el barrio de Villamayor.

—Devolver a D. Jesús Moreno Viñerta el depósito que tiene constituido en la Caja municipal como adjudicatario que fué de la casa núm. 1 de la manzana 83 de la Ciudad Jardín.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras ejecutadas para las edificaciones del ferrial de ganados en las Balsas de Ebro Viejo.

—Contestar al señor General Presidente de la Junta de Deporte y Jefe de Ingenieros de la 5.<sup>a</sup> Región Militar, que, considerando plausible la idea propuesta por la Junta de Acuartelamiento para la construcción de campos de Educación Física y Deporte con destino a las fuerzas de la guarnición, después de estudiada la petición con todo detenimiento no se ve posibilidad de acceder a lo solicitado por

los fundamentos que se indican en el dictamen.

—Aprobar facturas de la Sección de Propiedades por 670 pesetas.

—Designar al Teniente de Alcalde D. José María Royo y al Concejal D. Antonio Caudevilla para constituir la mesa de la subasta para enajenar la casa número 46 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, el terreno propiedad de D. Andrés Lucial Berge, situado en el paseo de los Plátanos.

—Quedar enterada del telegrama del Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas, agradeciendo las atenciones recibidas durante su estancia en Zaragoza.

#### Sesión del día 29 de octubre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Desestimar la solicitud de D. Isidro Beltrán de que se incluya en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa el edificio de su propiedad situado en calle de Vasconia, de esta ciudad.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa las fincas situadas en el paseo de la Independencia, núms. 5 y 7, y calle de San Miguel, 1 y 3, solicitado por D. José María de Escoriaza y Castellón.

—Quedar enterada de los nombramientos interinos extendidos por la Alcaldía: de Guardías municipales de 2.<sup>a</sup>, a Jorge Deigüesca Pérez, Feliciano Baselga Láinez y Lauro Merenciano Bruma; de peón de Jardinería, a José Luis Gracia Comán; de mozo de limpieza del Mercado de la plaza de Lanusa, a Bernardo Martín Planas; de Auxiliar técnico de Ingeniería, a Manuel Gimeno Alabau, y de Inspector municipal veterinario a D. José Francisco Fatás Larteta.

—Sancionar con apercibimiento; al obrero Valero Fustel Jordá, como autor de una falta leve; y al también obrero Francisco Aldea Benedí, haciendo

constar que este empleado debe prestar siempre su servicio en la Brigada de Obras.

—A propuesta del Tribunal de oposiciones a una plaza de ciclista de este Ayuntamiento, se acordó nombrar para desempeñar la misma a Rafael Pérez Arantegui.

—Aprobar facturas de la Comisión de Compras por pesetas 210.43208.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: San Vicente de Paúl. (angular a Marqués de Luzán); Mártires, 3 y 5; San Antonio, 6; barrio de Monzalbarba, 12 y 13, y Cerezo, 6.

—Autorizar para construir edificio: a D. Antonio y D. Angel Bayona de Corcuera, en Moncasi (angular a la de Nuestro Señor del Perpetuo Socorro); a D. Félix F. de Gamboa, en solar sito en carretera de Valencia y calle de Burgos; a D. Jacinto Riveres Nadal, en Nobleza, 10; a D. Gregorio Ruiz Arqued, en diseminado de Montañana; a don Teodoro Ferrer Simón, en Garcés Lázaro, 17; a D. Emilio Montañés Inca, en Toledo, 15; a Talleres Florencio Gómez, S. A., en Unceta, 23; a D. Luis Elía García, en Miraflores, 10; a D. Julio Ruiz Viamonte, en calle C de la parcelación Torre de Blasco; y a D. José Grau Blasco, en diseminado, polígono en Casetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras: a D. Mariano Vía Aina, como Presidente de la Junta Rectora de "Stadium Casablanca", en los terrenos sitos en las proximidades de Casablanca entre la carretera de Valencia y el Canal Imperial; a D. Emilio Alfaro Lapuerta, en San Miguel, 14; a D. Valero Lon Sierra, en Belchite, 8; a D. Enrique Prats Verdú, en Rosas Prado y centro del barrio de Casablanca; a Tur Sucesores, S. A., en Asalto, 24; a D. Manuel Sauras Gracia, en Cadena, 17; a D. Celestino Chopo Gracia, en Montañés, 10; a D. Teodoro Busquets Vázquez, en Méndez Núñez, 2; a D. Mariano Lobera Alonso, en diseminado de Montañana; a D. José Marcellán Millán, en Sobrarbe, 295; a doña Pilar Repullés, en San Vicente

de Paúl, 38; a D. Manuel Abenia Rubio, en manzana C, parcelación Pozal de la Avenida de San José, solares 2, 3 y 4.

—Prorrogar por seis meses la licencia concedida a D. Miguel Rived Arbuniés, en nombre de sus hijos, para derribo de los edificios Ossáu, 4, Estébanes, núm. 27 y 29, Méndez Núñez, núm. 34 y anexos.

—Aprobar las certificaciones núms. 13 y 14 del suministro de contadores de agua, por un importe de 2.496 y 2.759,43 pesetas respectivamente.

—Acceder a la petición de D. Florencio Conde Mur de que se le conceda una prórroga en el plazo fijado para dar fin a las obras de fábrica de la cámara de filtros rápidos de agua de Casablanca.

—Ratificar la apelación interpuesta ante el Tribunal Supremo por esta Corporación municipal, con motivo de sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso formulado por D. Jesús Sánchez Falces, cuyo fallo acepta los deseos del recurrente.

—Eleva consulta a la Superioridad sobre el alcance o significación de la inspección técnico-sanitaria que expresa en su resolución la Comisión Central de Sanidad Local con motivo de la aprobación del proyecto de instalación para la clarificación del agua del Canal Imperial.

—Aprobar dos relaciones de facturas de la Sección de Fomento cuyos importes son pesetas 118.714,88 y 20.944,82, respectivamente.

—Eximir del pago de la tasa por anuncio al instalado en la calle de San Lorenzo, 56, peluquería de señoras de D. Milagros Gozalo Calleja, por considerarlo como artístico.

—Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos a los señores que se expresan a continuación: a Ramón Platas García, mercería, en Miguel de Ara, número 18; a José Vasallo Pérez, vaciador de cuchillería, en Pignatelli, número 12; "Eva Española", venta de artículos de peluquería de señoras en

Don Jaime I, 19; a Margarita Bolea Cuello, verdulería en Sobrarbe, 27; a Pedro Castro Cirilluelo, verdulería en Terminillo, 27; a Teodoro Crespo Peiro, carbonería en camino de Puente Virrey, 80; a Manuel Huerta Marín, carbonos y leñas en Larraz, 57; a José Tudela Castillo, alquiler de carros en Carrillo, 7; a Enrique Calvo Polvorinos, venta materiales de construcción en Bolivia, 51; a Pablo Gallardo García, muebles usados en Mayor, 27; a Luisa Casorrán Marcuello, verdulería en avenida Puente Virrey, 49; a Domingo López Costal, carnicería en Fuente, 27; a Teodoro Ondiviela Casamayor, frutas y huevos en avenida de San José, 208; a Pilar Casado, verdulería en Moyoral, 15 y 17; a Josefa Bouzas Faló, verdulería en San Juan de la Cruz, núm. 4; a Victoria Moreno Pablo, confecciones, mercería y perfumería en Cortes de Aragón, 1; a Antonio Lacasa, camas de metal en General Franco, 2; a Agustín Ros, tejidos y géneros de punto en Cerdán, 40; a Hipólito Gay García, abacería en San Pablo, 76; a Alfonso Laguna Alvarez, traslado de tienda comestibles en Avenida de Madrid, núm. 95.

—Aprobar tres recibos presentados por la Dirección de Ingeniería municipal que importan 3.135,97, 1.199,57 y 955,05 pesetas y corresponden a los suplidos por material, delineación, etc., para aplicación de contribuciones especiales por las obras relativas a primera instalación de aceras, bordillo y pavimentación de la calzada de la calle de Cartagena y la instalación de alcantarillado de la calle del General Franco y Paseo de Cuéllar.

—Desestimar la petición de D.ª Matilde Ferrer, viuda de Bastarás, de que se le devuelva la cantidad que dice satisfizo indebidamente por el concepto de agua y vertido de la finca número 149 del Coso.

—Conceder a D. José María Sancristóbal la oportuna licencia de apertura de unas oficinas de Seguros en Plaza de España, núm. 6, 3.º

—Quedar enterada de que el Banco de Crédito Local de Es-

paña ha aceptado prorrogar por otros seis meses la inmovilización de los 4.500.000 pesetas con interés de 2 por 100.

—Aprobar las condiciones del convenio llevado a cabo con los propietarios de fincas lindantes con el camino de Cogullada.

—Autorizar la apertura de las oficinas establecidas por las Inmobiliarias "Zaragoza Urbana" y "Del Manzanares", en Independencia, 5, principal y General Mola, 2, entresuelo.

—Que la Corporación municipal se muestre parte en los recursos interpuestos por "Material Móvil y Construcciones", S. A., y "A m a d o Laguna de Rins" S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo, respecto a liquidación por recargo municipal sobre tarifa 1.º de la contribución de utilidades, en los ejercicios de 1943, 1944 y 1945.

—Conceder a D.ª Manuela Clemente Graus, viuda del que fué celador de la Policía Sanitaria de Abastos, Andrés Gracia Costán, una pensión equivalente al 44 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante.

—Llevar a cabo la mejora de las actuales condiciones de iluminación de las salas de Quirófano y Curas de la Casa de Socorro; cuyo presupuesto asciende a 6.778,68 pesetas.

—Autorizar a D. Cesáreo Cajal Lorón para realizar prácticas de análisis químico en el Laboratorio municipal.

—Quedar enterada de que el señor Jefe Provincial de Sanidad ha concedido los siguientes permisos: de un mes, a D. Luis Olivares Baqué, Médico de guardia de la Casa de Socorro; y de quince días, a D. Eusebio Romero, Practicante del barrio de Alfocea.

—Desestimar la petición del Hermano Mayor de la Santa y Real Hermandad del Refugio de que se aumente la subvención que les concede este Ayuntamiento.

(Continuad)

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 833

ROMAN AGUADO (Leoncio), de 42 años, soltero, jornalero, natural de Vaidillo de Laguardia, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada al mismo en méritos del sumario que se le instruye bajo el número 522-1947, sobre quebrantamiento de condena.

Núm. 834

LOPEZ SEBASTIAN (Carlos), de 34 años, soltero, jornalero, natural de Sevilla y que tuvo su domicilio en Zaragoza (calle de San Pablo, núm. 122, entresuelo interior), y cuyo actual paradero así como sus demás circunstancias se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (silo Predicadores, 56) al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el núm. 514 de 1947, contra el mismo, sobre hurto.

Núm. 860

ALONSO CHACON (Eugenio), de 35 años de edad, casado con María Cano Rosa, de oficio obrero minero, hijo de Jerónimo y Rosario, natural de Santa Oalla (Huelva), domiciliado últimamente en Picasant (calle de Colón, número 63, Valencia), cuyo actual paradero se desconoce, no habiéndose presentado al llamamiento judicial hecho para ser emplazado como procesado en la causa núm. 36-1947, sobre hurto, por la presente se le llama y busca para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Daroca (Zaragoza).

## JUZGADOS MILITARES

Núms. 803 al 810

FERRER MINGOTE (José), hijo de Francisco y de Do.ores, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18 durante la pasada campaña de liberación;

GALE PALACIOS (Angel), perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18 durante la pasada campaña de liberación;

GONZALEZ MORRAJ (José), hijo de Eugenio y de Rosario, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18 durante la pasada campaña de liberación;

GONZALEZ CARRERAS (José), hijo de Crescencio y de Pilar, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada campaña de liberación;

CONS MORES (Agustín), hijo de Cirilo y de Catalina, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18 durante la pasada campaña de liberación;

GIMENEZ CORNAGO (Valero), hijo de Manuel y de Emilia, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18 durante la pasada campaña de liberación;

PALOMIT ALADREN (Pascual), hijo de Pascual y de Joaquina,

natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18 durante la pasada campaña de liberación;

GIMENEZ OTAL (Félix), hijo de Félix y de Isabel, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18 durante la pasada campaña de liberación;

Comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. 8 en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca a once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

Núms. 862 al 866

FRANCO URQUIEGA (Carlos), hijo de Salvador y de Josefa, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, durante la pasada campaña de liberación;

GALLEGO LARRI (Francisco), hijo de Francisco y de Margarita, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, durante la pasada campaña de liberación;

GALLEN SOLAN (Macario), hijo de Casimiro y de Rosa, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, durante la pasada campaña de liberación;

**GARCÉS CAJAL** (Ignacio), hijo de Ignacio y de Concha, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, durante la pasada campaña de liberación;

**GARCIA ALAGON** (Ramón), hijo de Francisco y de Amparo, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947 por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18, durante la pasada campaña de liberación;

Comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8 en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca, catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

Núm. 877

#### TERCIO GRAN CAPITAN MARRUECOS

**GONI DE LA HOZ** (Manuel), hijo de padres desconocidos, de 25 años de edad, estado soltero, natural y vecino de Zaragoza, profesión linotipista, procesado en causa 1.723 de 1947, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, señas particulares ninguna; desertó de este acuartelamiento el 31 de diciembre próximo pasado, sin que hasta la fecha haya regresado, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Juzgado núm. 1 del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión, D. Joaquín García López, en Tauima (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Por tanto se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, dispongan lo conveniente para la busca y captura del requisitoriado, y, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juz-

gado, quedando en tanto en prisión preventiva.

Tauima, cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Comandante Juez instructor, Joaquín García López.

Núm. 853

#### 5.ª REGION MILITAR ZARAGOZA

Por la presente se emplaza de comparecencia ante este Juzgado y en el término de veinte días, a fin de prestar declaración en exhorto dimanante del Juzgado militar eventual núm. 18 de los de la plaza de Sevilla, y ante su instructor el Teniente Coronel D. Fernando Diap Odena en el Juzgado militar eventual número 3 en la plaza de Zaragoza (Cuartel del Regimiento de Pontoneros), al que en el mes de noviembre de 1945 desempeñaba la gerencia de la Sociedad "Pavón", S. A., Zaragoza, y cuya entidad ha resultado no hallarse domiciliada en esta plaza.

Zaragoza, doce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. El Teniente Coronel Juez, Fernando Diap Odena.

Núm. 861

#### 5.ª REGION MILITAR ZARAGOZA

**GARCIA MIGUEL** (Emilio), hijo de Emilio y de Julia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión carnicero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Torrecillas, 256), procesado en la causa ordinaria número 441-47 por el delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante D. Timoteo García Ferrero, Juez instructor del Juzgado de la Escuela Militar de Montaña en Jaca (Huesca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Jaca, catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. El Teniente Juez instructor, Timoteo García Ferrero.

Núm. 883

#### 5.ª REGION MILITAR — ZARAGOZA

**GARCIA HERNANDEZ** (Jesús) hijo de José y de Jacinta, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye información judicial de 1948, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona núm. 18 durante la pasada campaña de liberación;

Comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona número 8 en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 885

#### JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario núm. 507 de 1947, sobre hurto y estafa, contra Angel Lera Villanueva, ha acordado se cite a dicho procesado, cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar una diligencia, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en de echo.

Zaragoza, dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 886

#### JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario núm. 397 de 1946, sobre estafa y falsedad, contra otro y Rosalino Plaza Fernández, cuyo actual paradero se ignora, ha acordado se cite a dicho procesado para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar una diligencia, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 888

#### JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en autos ejecutivos instados por D. Fernando Candial Burillo, representado por el Procurador Sr. Romeo, contra D. Vicente Piazuolo Pola, que se encuentra en ignorado paradero, ha despachado ejecución contra los bienes de dicho demandado por la cantidad de pesetas 20.050,90 de principal, más intereses y costas calculadas en 9.500 pesetas.

En su consecuencia, y por ignorarse el paradero del ejecutado, se le cita de remate por medio de la presente a fin de que en el término de nueve días se presente en autos a oponerse a la ejecución si le conviniere, previniéndole que se ha decretado traba de embargo sobre sus bienes sin previo requerimiento y que las copias simples de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría del que refrenda a su disposición.

Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario judicial, Vicente Lizandra.

Núm. 887

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y ofrecimiento de causa

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en sumario núm. 287-1946, sobre estafa de dinero por venta de participaciones de Lotería, se cita a cuantas personas adquirieron participaciones de una, dos y cinco pesetas de los sorteos de la Lotería Nacional y números siguientes: núm. 15.531, sorteo 14 mayo 1946; números 24.063, 15.733, 13.515 y 13.531, sorteo 5 junio 1946; número 13.531, sorteo 5 julio 1946; números 47.797, 13.524, 46.995, 15.063 y 42.893, sorteo de 24 julio 1946, cuyas participaciones fueron compradas a los reventadores de Loterías de Valencia, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y como perjudicados hacerles el ofrecimiento de causa de art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos en otro caso de para les el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Vicente Lizandra.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 816

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad, según lo acordado en proveído dictado en el juicio de faltas núm. 851 de diciembre de 1947, que se sigue sobre hurto, contra Alfonso Gracia Huerta, de 50 años, casado, actualmente en ignorado paradero, ha mandado se cite a dicho Alfonso Gracia para que comparezca en este Juzgado (sito en Predicadores, núm. 56, 2.º derecha), el día 8 de marzo próximo, a las diez, al acto de la celebración del mencionado juicio de faltas, apercibiéndole que de no comparecer se le impondrá la multa de 25 pesetas, siguiendo el juicio

en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, (ilegible).—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 817

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad, según lo acordado en el juicio de faltas núm. 660 de 1947, que se sigue en este Juzgado sobre escándalo, contra otro y José Cordobés Corbacho, de 38 años, casado, carpintero, actualmente en ignorado paradero, ha mandado se cite a dicho José Cordobés para que comparezca en este Juzgado (sito en calle Predicadores, núm. 56, 2.º derecha), el día 8 de marzo próximo, a las diez, bajo apercibimiento de que si no comparece se le impondrá la multa de 25 pesetas y seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a dicho denunciado, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y publicación en los estrados de este Juzgado.

Zaragoza a once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Carlos-María García Rodrigo.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 916

«Electra Camarera», S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para tratar del resultado del ejercicio de 1947, que se celebrará el día 28 del corriente, a las diez de la mañana, en su domicilio social (calle de San Miguel, número 10).

Tendrán derecho de asistencia los accionistas en la forma y condiciones que los Estatutos prescriben.

Zaragoza, 18 de febrero de 1948. El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Arellano Dihinx.

Núm. 906

Comunidad de Regantes de Pina de Ebro

En virtud del acuerdo del Sindicato de Riegos de esta villa al amparo del artículo 45 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad y Sindicato de Riegos, solicita la celebración de la Junta general extraordinaria para tratar de conceder el agua para el riego a las fincas de varios propietarios que la tienen solicitada, en concepto de aguas sobrantes, para el cultivo de cereales de invierno, mediante el pago y demás condiciones que a tal fin han sido impuestas por dicho Sindicato, y en relación con tal petición, se convoca a todos los regantes a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29

de los corrientes, a las diez horas, en primera convocatoria, en el local del Sindicato de Riegos, y, caso de que no pudiera tener lugar la misma por falta de número de asistentes, se celebrará en segunda convocatoria a las once de su mañana en el mismo día y local antes expresado, siendo el asunto a tratar el expuesto anteriormente.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad.

Pina de Ebro a 16 de febrero de 1948. El Presidente de la Comunidad, Ramón Burillo.

Núm. 907

«Cementos Portland Morata de Jalón»

(Sociedad Anónima)

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se reunirá el día 13 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza (calle de Don Jaime I, núm. 18), para deliberar sobre el balance y memoria del ejercicio de 1947 y gestión y renovación del Consejo.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán depositar en las oficinas de la Sociedad (calle de Alfonso I, núms. 13 y 15, 2.º) hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o resguardos y recibirán en el acto la correspondiente autorización de asistencia.

Zaragoza, 20 de febrero de 1948.—El Consejero Secretario, Rafael Pastor.

Núm. 911

«Maquinista y Fundiciones del Ebro»

(Sociedad Anónima)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el domingo 7 de marzo, a las doce de la mañana, en su domicilio social (Avenida de Cataluña, 17 y 19), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, pudiendo los señores accionistas examinar las cuentas de inventario y balance cinco días antes del señalado para la Junta.

Tienen derecho de asistencia los que posean diez acciones ordinarias o cincuenta acciones serie A y que obtengan previamente la tarjeta de admisión a la Junta, depositando las acciones, los resguardos bancarios o certificados de propiedad, en las Oficinas de la Sociedad.

Zaragoza, 18 de febrero de 1948.—El Secretario, Julián Marca Compans.